



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-04681512-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitar a Estela Noemí RETTA y designar a Agustina MARIANO

VISTO el EX-2024-04681512-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia la limitación y designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la limitación, a partir del 14 de febrero de 2024, de Estela Noemí RETTA, en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat, dependiente de la Dirección Provincial de Producción de Hábitat, de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, en el que había sido designada por la RESO-2020-80-GDEBA-MDCGP y ratificada por el Decreto 510/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 14 de febrero de 2024, de Agustina MARIANO, en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat, dependiente de la Dirección Provincial de Producción de Hábitat, de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, Dirección Provincial de Producción de Hábitat, a partir del 14 de febrero de 2024, la designación de Estela Noemí RETTA (DNI N° 16.369.725, Clase 1963), en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat, en el que fuera designada mediante RESO-2020-80-GDEBA-MDCGP y ratificada por el Decreto 510/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, Dirección Provincial de Producción de Hábitat, a partir del 14 de febrero de 2024, a Agustina MARIANO (DNI. N° 39.557.534 - Clase 1996), en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.